

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 4 de diciembre del 2013, entre los señores CEDENTES: DUCHITANGA PUCHA CESAR HIPOLITO C.I. 0103706412 y de su conyugue Sra. BACUILIMA QUIZHPI SANDRA CECILIA, accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS TAHUANTINSUYO S.A., teniendo en su haber 25 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: TACURI SICHIQUE JULIO FERNANDO C.I. 0105011274.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor TACURI SICHIQUE JULIO FERNANDO, veinte y cinco acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


DUCHITANGA PUCHA CESAR HIPOLITO
CEDENTES


BACUILIMA QUIZHPI SANDRA CECILIA


TACURI SICHIQUE JULIO FERNANDO
CESIONARIO